

MOCION DE LOS SENADORES EDUARDO FREI RUIZ TAGLE Y JAIME NARANJO ORTIZ MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL SEÑOR HELMUT FRENZ.

Considerando:

Por la presente Moción, tenemos el honor de presentar a la consideración de esta Honorable Corporación un proyecto de Ley que tiene por objeto otorgar por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Helmut Frenz, como reconocimiento a su labor en favor de la defensa y promoción de los Derechos Humanos y de la paz en nuestro país.

Helmut Frenz nace en la ciudad de Allenstein Alemania, el 4 de febrero de 1933.

Cursó estudios de teología en las Universidades de Bonn; Goettingen y Kiel donde fue alumno de los más famosos Teólogos como Kart Barth; Ernst Kaesemann; Gogarten; Fuchs y Noth.

Es ordenado Pastor Luterano en 1959, ejerciendo durante 6 años su labor en Alemania.

En 1965 arriba a nuestro país Hermut Frenz para ejercer como Pastor de la Iglesia Evangélica Luterana de la ciudad de Concepción, desarrollando una destacada labor.

Su viaje a Chile se debió principalmente a su compromiso con los habitantes del denominado Tercer Mundo, lo que lo llevó a reorientar el trabajo que realizaba la Iglesia Luterana de Concepción, hacia una labor junto a los sectores más desposeídos de esa ciudad.

Por tal motivo, desarrolla trabajos en la cárcel de Concepción para ayudar a los niños encarcelados y en diversos campamentos poblacionales de la localidad de Hualpencillo ya que debía seguir -según sus propias palabras- los dictados del Nuevo Testamento y el ejemplo del "Buen Samaritano".

En 1970, es elegido Obispo por El Sínodo de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, trasladándose a Santiago.

En Santiago, funda la Organización Ecuménica “Diaconía”.

En Septiembre de 1973, a días del golpe militar, funda la Comisión Nacional de Ayuda a los Refugiados (CONAR), la cual fue reconocida por el alto Comisionado de las Naciones Unidas y el gobierno militar, ayudando a prestar ayuda social, espiritual y jurídica a unos 7.000 refugiados extranjeros a salir de Chile.

En conjunto con el Cardenal Don Raúl Silva Henríquez (Q.E.P.D.), funda el Comité de Defensa de Derechos Humanos, el cual posteriormente pasó a denominarse Comité de Cooperación para La Paz en Chile, en el cual compartió la Presidencia con el Obispo Fernando Ariztía Ruiz.

En reconocimiento a su labor humanitaria, el alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas, príncipe Sadrudin Aga Khan, le otorgó en 1974, la más alta distinción de la ONU; la medalla Friedjof Nanssen.

En 1975, funda otra organización de carácter ecuménico; la “Fundación de Ayuda Social de las iglesias Cristianas” FASIC, una de las más importantes en el área de los Derechos Humanos, desde esa fecha hasta el presente.

Debido a su abnegada labor, el 3 de octubre de 1975, es decretada su expulsión de Chile, siendo además disuelto el Comité para la Paz en Chile. Este comité será refundado, pasando a denominarse Vicaría de la Solidaridad.

Establecido en Alemania ocupó, por más de 10 años, el cargo de Secretario Ejecutivo de Amnistía Internacional, preocupándose especialmente de denunciar las violaciones a los Derechos Humanos que se cometían en nuestro país, y de acoger a los exiliados que llegaban a esa nación. De igual forma, denuncia ante la sociedad alemana, los excesos que se cometían en la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad.

Por tanto, nadie puede desconocer hoy su enorme labor de denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos que ocurrían en nuestro país, lo que implicó que cientos de chilenos se encuentren hoy con vida, y miles hayan recibido asilo en diversos países de Europa.

Sin embargo a pesar de que diversas organizaciones de Derechos Humanos nacionales han reconocido su labor, entregándoles diversos premios y distinciones, y que formó parte de los invitados especiales a la asunción de Patricio Aylwin como Presidente de la República, el Estado chileno no ha realizado todavía un real gesto de reconocimiento a su labor en promoción de la vida y la paz.

Se suma a lo anterior que hace algunos meses viajó a Chile, específicamente a la ciudad de Valparaíso, para establecerse definitivamente en nuestro país, al cual considera su patria.

En merito a lo expuesto y de conformidad al artículo 10 N°5 de la Constitución Política de la República, es que venimos en presentar el siguiente:

Proyecto de Ley

Artículo único: Concédase la nacionalidad chilena por especial gracia, al señor Helmut Frenz.

Eduardo Frei Ruiz-Tagle

Jaime Naranjo Ortiz